

## ANEXOS: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE DESASTRES

### **Amenaza**

Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o evento potencialmente destructivo o dañino (terremotos, huaycos, inundaciones, deslizamientos, huracanes, tsunamis, sequías, guerras, epidemias) que actúa sobre determinadas condiciones de vulnerabilidad.

### **Vulnerabilidad**

Características de las personas, grupos o sociedades que determina su grado de exposición ante una amenaza o peligro. Las características claves incluyen clase, casta, etnicidad, género, discapacidad, edad y estatus. La vulnerabilidad esta determinada por causas estructurales, procesos sociales y condiciones inseguras que interactúan entre si.

Son especialmente vulnerables los grupos para quienes es más difícil sobrevivir y reconstruir sus vidas después de un desastre. Los niños y niñas son el grupo poblacional de mayor vulnerabilidad, especialmente los menores de 6 años, las niñas, la niñez con discapacidad y la separada de su núcleo familiar. Sin embargo, cada grupo etario presenta condiciones específicas de vulnerabilidad.

### **Capacidad**

Atributos y mecanismos de las personas, grupos, instituciones y sociedades para reducir los riesgos de desastres y para sobrevivir, resistir y recuperarse de los daños causados por dichos desastres.

Se consideran especialmente las capacidades de los niños, adolescentes y mujeres como parte importante de la capacidad institucional de una comunidad.

### **Riesgo**

Riesgo es la probabilidad de que las personas puedan sufrir daños a causa de un desastre. El riesgo puede calcularse por tres elementos: a) la frecuencia y gravedad de una amenaza, b) la vulnerabilidad y c) la capacidad de las personas, comunidades e instituciones de responder a esa amenaza y recuperarse de su impacto

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Amenaza} + \text{Vulnerabilidad}}{\text{Capacidad de respuesta y recuperación}}$$

Por lo tanto, una comunidad está en mayor riesgo cuanto mayor es la amenaza, mayor es su vulnerabilidad y menor es su capacidad de reducir riesgos y responder a los desastres.

### **Desastre**

Graves pérdidas humanas, materiales o ambientales, causadas por el impacto de un fenómeno destructivo sobre determinadas condiciones de vulnerabilidad. Los desastres, en realidad, **NO SON NATURALES** porque dependen de la amenaza de ocurrencia de sismos, inundaciones, huaycos, etc., y de las condiciones de vulnerabilidad (que se generan debido a las relaciones entre las personas y la sociedad en general). Además, algunas amenazas son influidas por la acción del hombre sobre la naturaleza; por ejemplo la deforestación (que aumenta la posibilidad de huaycos e inundaciones) o la contaminación (que produce cambios climáticos en el planeta, aumentando la posibilidad de las sequías, lluvias, huracanes, etc.).

### **Preparación**

Conjunto de acciones y medidas para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y los daños personales y materiales ocasionados por una emergencia, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación sobre la base del principio del Interés Superior de la Niñez y buscando la participación de niños y niñas.

### **Emergencia**

Situación de crisis temporal causada por un desastre que pone en grave riesgo la vida de las personas y sus bienes al limitar o impedir las actividades y servicios básicos.

Desde el punto de vista de la cooperación externa, las emergencias son situaciones que exceden la capacidad de la sociedad afectada y de las instituciones de hacerle frente utilizando únicamente sus recursos.

### **Rehabilitación**

Implementación de medidas para mitigar los daños causados por un desas-

tre mediante la inmediata puesta en funcionamiento de los servicios e infraestructura de la comunidad o sociedad afectada. Supone medidas de carácter provisional.

### **Reconstrucción**

Conjunto de acciones tendientes a la solución de los problemas generados por los desastres. La reconstrucción debe suponer la reducción de las condiciones de riesgo que causaron los desastres.

### **Prevención**

Toda acción institucional o ciudadana que se emprende para reducir los riesgos de una población específica frente a los desastres. Tomando como principios el derecho a la participación de los niños y niñas, y su Interés Superior, puede considerarse que la prevención es un derecho de los niños y niñas que habitan en zonas de riesgo.

### **Gestión de Riesgo**

Capacidad de las sociedades y de sus actores sociales para transformar el riesgo, actuando sobre las causas que lo producen. Incluye las medidas y formas de intervención que tiende a reducir y mitigar o prevenir los desastres. Engloba también manejo de los desastres.

Es un proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastre de una comunidad, una región o un país, ligado a la búsqueda de la sostenibilidad.